

ACTA NÚMERO <u>CATORCE (14)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	8
Asistencia	
Incorporados a la sesión	10
Ausentes con excusa	10
Ausentes sin excusa	10
1.1. Comprobación del cuórum	11
Apertura de sesión	11
Se pasa a la estructura 4	11
4. Turnos previos	11
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	11
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	11
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	11
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	13
Diputado Máximo Castro	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	14
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	15
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	15



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 100

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Margarita Tejeda de la Rosa
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.2
1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 3
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1 Comunicación de fecha 07 de abril de 2022, remitida por el Senado de la República, mediante la cual informa que en fecha 06 de abril de 2022 el Pleno del Senado aprobó que la iniciativa No.01458-2022-PLO-SE, proyecto de ley orgánica de Cámara de Cuentas, sea estudiada conjuntamente con iniciativa No.00964-2021-SLO-SE, de la cual está apoderada una Comisión Bicameral
3.1.2 Comunicación de fecha 30 de marzo de 2022, remitida por el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 06461-2020-2024-CD, proyecto de ley que modifica la Ley No.140-15, del 07 de agosto de 2015, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Deroga las Leyes Nos.301 y 89-05, de 1964 y 2005, respectivamente, y modifica el art.9, parte capital, de la Ley No.716 del año 1944, sobre funciones públicas de los cónsules dominicanos.
3.1.3 Comunicación de fecha 24 de marzo de 2022, remitida por la diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 04727-2020-2024-CD, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción del puente Arroyo Salado, que comunica los distritos municipales La Entrada y Arroyo Salado del municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez
Diputado presidente Anticuo i acheco Osona



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 100

Votación 001
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 24
Se pasa a la estructura 2
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 19 y miércoles 20 de abril de 2022
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Se pasa a la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), la construcción de un proyecto habitacional en el distrito municipal del Rosario de la provincia San Juan
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de las carreteras y caminos vecinales de las secciones Palmarito Abajo, la Sola y Palmar Abajo del municipio de Salcedo, de la provincia Hermanas Mirabal
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública, la ampliación de las instalaciones, los servicios y equipamiento de las Unidades de Atención Primaria (UNAP), para los municipios de Haina y San Gregorio de Nigua y las secciones el Carril, la pared y Quita Sueño, provincia San Cristóbal



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 100

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley de presentación obligatoria de la cédula de identidad y electoral o documento de identidad a las personas que utilizan hospedaje de paso en moteles y cabañas
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República asignar un médico legista para el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que designa con el nombre "Doctor José Francisco Peña Gómez" la circunvalación de Santo Domingo, la cual se inicia en el municipio de Haina y termina en la Autopista del Nordeste
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que declara el día 08 de febrero de cada año como Día del Ginecólogo Obstetra Dominicano
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que garantiza el derecho a la vida de los niños con cáncer en República Dominicana
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que cambia el nombre de la calle Recta Final desde la calle Pepillo Salcedo hasta la calle Lic. Arturo Logroño del Ensanche La Fe del Distrito Nacional por el de Simón Alfonso Pemberton Swanson
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que designa con el nombre "Doctor Príamo Rodríguez Castillo" la avenida Merelio Almonte de la urbanización Villa Olímpica y el Embrujo III, del municipio Santiago, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que eleva el distrito municipal San Luis a municipio y la creación del distrito municipal San Isidro, perteneciente al municipio San Luis de la provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un complejo deportivo en el municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que establece la ventanilla de inclusión a los programas sociales del gobierno dominicano para las personas con discapacidad
PUNTO 9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Educación a través del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la construcción de centro de atención integral a la primera infancia (CAIPI) en el distrito municipal de La Victoria, en las comunidades Hacienda Estrella, Guanuma y La Victoria
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley del primer empleo



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 100

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que modifica la Ley No.356-05, del 30 de agosto de 2005, General de Deportes
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria31
Se pasa al punto 8.4.5
PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento a la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) por la destacada labor en sus 40 años de fundación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Informe remitido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Diputado Eduardo Hidalgo Abreu
Diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas
Diputado Sadoky Duarte Suárez
Diputada Verónica María Contreras de Jesús
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Votación 007
PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP), para que procedan con la construcción de un hospital en el municipio de Paraíso, provincia Barahona
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 008
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe remitido por la Comisión Permanente de Salud
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 45
Diputada Rudy María Méndez



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 100

Diputado Moisés Ayala Pérez
Diputado Manuel Miguel Florián Terrero 49
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 009
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 010
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.4.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al director general de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPLATA), a fin de que sea construido el acueducto del distrito municipal de Maimón, municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata
Votación 011
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe remitido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales 51
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 56
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputado Juan Agustín Medina Santos
Diputado Nidio Encarnación Santiago
Diputado Jhonny de Jesús Medina Santos
Diputado Julio Emil Durán Rodríguez
Votación 01261
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Votación 013
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Votación 014



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 100

Votación 015
Se pasa al punto 8.4.1
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo e orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO.8.4.1: Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana 64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura, por Secretaría, del proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana a partir del 'Artículo 101 Créditos Privilegiados', hasta el 'Artículo 150 Plazo para la Denuncia', y sus párrafos, inclusive
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión ordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 100

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes diecinueve (19) de abril del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez horas y cincuenta y tres minutos (10:53) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Nidio Encarnación Santiago, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 100

Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 100

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Antonio Abel Lora (12:15), Lourdes Josefina Aybar Dionisio (12:03), José Miguel Cabrera (1:00), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:15), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (12:28), Melvin Alexis Lara Melo (11:55), Franklin Martínez (12:08), Orlando Antonio Martínez Peña (12:07), Saury Antonio Mota Ramírez (12:15), Plutarco Pérez (12:20), Rosa Amalia Pilarte López (12:30), Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas (11:55) y Hamlet Amado Sánchez Melo (11:49).

AUSENTES CON EXCUSA: Sonia Agüero Morales, Rafaela Alburquerque de González, Ycelmary Brito O'Neal, Radhamés Camacho Cuevas, Charlene Canaán Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Domingo Eusebio de León Mascaro, Juan Carlos Echavarría Milané, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Ana María Peña Raposo, Ivannia Rivera Núñez, Norberto Rodríguez Vásquez, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Francisco Antonio Solimán Rijo y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Elías Báez de los Santos, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Félix Michell Rodríguez Morel y Pedro Antonio Tineo Núñez.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 100

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número catorce (14) del día de hoy, martes diecinueve (19) de abril del año dos mil veintidós (2022), en su Primera Legislatura Ordinaria 2022.

Se pasó a la estructura 4.		

4. Turnos previos.

El primer turno previo fue concedido al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, y expresó: "A raíz de las agresiones sufridas por el Defensor del Pueblo Pablo Ulloa, junto a periodistas de varios medios, al visitar el Centro de Retención Vehicular, nos preguntamos ¿cómo es posible que aún se sigan violando los derechos humanos, civiles y políticos...

Interrumpiendo al diputado Rodríguez Restituyo, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno y dijo: "Un momentito. Queremos recordarles a los diputados que iniciamos la sesión. Siempre digo, con mucha prudencia, que no es que no conversen, pero que lo hagamos en tono bajo, para permitir que el orador de turno pueda expresarse sin la interrupción, ¿verdad?, de los colegas. También, le pido al personal de Secretaría, que descuenten el tiempo que le he tomado al diputado Dionicio llamando un poco al orden. Esperamos ver si podemos hacer los trabajos lo más fructíferos posible en el día de hoy. Adelante, diputado Juan Dionicio".

Continuó en uso de la palabra el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, y exteriorizó: "Gracias, presidente. El Defensor del Pueblo constituye, en los términos de los artículos 191 y 192 de la Constitución, una autoridad independiente en sus funciones, con autonomía



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 100

administrativa y presupuestaria, cuya función es la de contribuir a salvaguardar los derechos fundamentales de las personas y los intereses colectivos y difusos establecidos en esta Constitución y las leyes. Siempre que dichos derechos e intereses fuesen violados por funcionarios u órganos del Estado, por prestadores de servicios públicos o particulares que afecten intereses colectivos y difusos. Presidente, el bloque Juan Pablo Duarte condena este hecho grave e insólito al Defensor del Pueblo, que es una institución creada para la protección de los derechos fundamentales. No obstante, el canódromo o El Coco, no es el único centro de retención de vehículos que existe y que tiene la DIGESETT, tiene otros cuatro, siendo uno de ellos exclusivo para chatarras; treinta y un mil doscientas noventa y dos motocicletas, y dos mil doscientos noventa y tres vehículos, para un total de treinta y tres mil quinientos ochenta y cinco, que están en manos de la DIGESETT. Solo en el canódromo hay veintidós mil quinientos cincuenta y dos vehículos retenidos, divididos entre veintiún mil ochenta y cinco motocicletas y mil cuatrocientos sesenta y siete vehículos. En el Centro de Retención Vehicular de Villa Mella hay cinco mil doscientas veintiséis retenciones, distribuidos en cinco mil cien motocicletas, y noventa y ocho vehículos, esto es sin contar los miles de vehículos retenidos en Santiago de los Caballeros y en otras partes del país. Hay una sentencia del Tribunal Constitucional que prohíbe la retención de vehículo, de hecho, la Ley No.107-13 de Asuntos Administrativos, por el principio de oficiosidad, prohíbe que un vehículo sea retenido por más de cuarenta y ocho horas. Pero no solamente eso, las infracciones no las cometen los vehículos, las infracciones las cometen los conductores irresponsables, los conductores violadores de la ley; y las multas tienen un carácter penal, lo que nos permite a nosotros decir que toda esta ilegalidad que está cometiendo la DIGESETT y los culpables de impedirle al Defensor del Pueblo, que es una institución del Congreso, verificar estos hechos violadores de derechos civiles y políticos, debe ser castigada. Esta es una afrenta no solamente al Defensor del Pueblo y al Congreso Nacional, sino a los miles y miles de ciudadanos y ciudadanas de a pie, porque de seguro que los vehículos que están retenidos ahí son de las personas que no tienen posibilidad de pagar, no la multa, porque la multa se paga, sino que no tienen la posibilidad de ir a negociar para sacar su vehículo,



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 100

porque hemos sido, también, objeto de actitudes como esa. De manera que, nosotros, el bloque Juan Pablo Duarte, llama la atención, para que las autoridades tomen cartas en el asunto, profundicen la investigación y puedan llevar a la justicia a aquellos que han cometido hechos de esta naturaleza. Muchas gracias, presidente".

Ante el señalamiento del diputado Rodríguez Restituyo, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Le informo, Juan Dionicio, que tal y como hacemos, y es bueno que los diputados sepan, que por cada previo que se toma, y con ello no lo estoy estimulando, sino informándolo, ha sido costumbre de esta Presidencia, que escribimos una comunicación a donde el tema tenga que ver, y con este haremos lo propio, porque creemos que es un tema que hay que tomarlo en consideración y tomar algunas cartas en este asunto. Máximo Castro, Partido Reformista Social Cristiano, tengo entendido que usted fue renovado, dizque le pusieron casquillo nuevo, bola esférica y batería nueva".

Así pues, el siguiente turno previo se le otorgó al diputado Máximo Castro, y expresó: "Realmente, nosotros vamos en la misma línea del vocero aliado de la fuerza Dominicanos por el Cambio, Frente Amplio, y otros. Nosotros queremos, presidente, plantear que la figura del Defensor del Pueblo, establecida en nuestra Constitución, realmente, en el aspecto legal institucional, se pudiera decir que es un apéndice del Congreso Nacional, porque en la elección del Defensor del Pueblo no interviene el Poder Ejecutivo, solamente es una asignación, en la Constitución de la República, para el Congreso Nacional, en este caso, la Cámara de Diputados, que prepara la terna, y el Senado que la aprueba. Por eso, entiendo que, en el aspecto institucional del país, en nuestra jurisdicción jurídica, el Defensor del Pueblo es una figura establecida para defender ciudadanos, y hubo una mala interpretación, diría yo, en una visita que hizo, en el caso al que se refería Dionicio Rodríguez. Y yo pienso, que esa agresión de que fue víctima el representante del Defensor del Pueblo, en la figura de quien administra esa institución, prácticamente, se puede ver como una agresión al Congreso. Por lo que sugiero, presidente, que



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 100

se nombre una Comisión Especial, como se nombró una para seleccionar la terna que habría de elegir al Defensor del Pueblo, para que se haga una investigación profunda en esa dirección. Esa figura fue establecida en la Constitución de la República, que le da un mandato al Congreso para elegirla, y la agresión de que fue víctima su representante, yo creo que amerita una investigación, porque además de la facultad que tenemos, es una institución adscrita, diría yo, al Congreso Nacional. Por lo que pedimos, presidente, que se forme una Comisión Especial, para que haga una investigación en ese sentido. Gracias, presidente, y gracias, colegas diputados y diputadas".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo mismo. Lo que voy a hacer es que la comunicación la voy a refundir, y ciertamente, el Defensor del Pueblo es una figura que sale, que surge del Congreso Nacional, y que incluso, desde aquí, desde esta Cámara de Diputados, es donde se hace la primera etapa, que es la presentación de las ternas, de las cuales el Senado escoge a los incumbentes de esta importante institución. Por eso, la Cámara de Diputados tiene mucho que ver con el tema del Defensor del Pueblo. Ahora, otorgamos el uso de la palabra al diputado Luis Vargas, del Partido de la Liberación Dominicana".

En uso de un turno, el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez externó: "Después de las Pascuas de Resurrección denunciamos que la playa Monte Río fue cerrada por la arrogancia del alcalde de Azua Ruddy González, privando a la población bañista de acceder a ella, y además, demolió un restaurante, cuyos dueños tienen más de cincuenta años de posesión, en un flagrante abuso con intenciones no muy claras. Queremos decir que estaremos al acecho de los próximos pasos que se den en ese proyecto, al cual no nos oponemos, pero que empezó de manera atropellante. Quiero deplorar, además, el anuncio que hizo Luis Abinader, de prestarle más de dos mil millones a las clínicas privadas, mientras los hospitales públicos se caen a pedazos. Esto es, sin dudas, una confirmación más de que este Gobierno es para los ricos, donde los pobres no tienen ninguna importancia. Mientras tanto, sigue en este Congreso el concierto de préstamos para justificar esa y otras barbaries. Queremos, de igual manera, pedir a la justicia independiente de este país que profundice en lo concerniente al fraude de la tarjeta Supérate...



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 100

En este momento, ante la ausencia momentánea de la energía eléctrica, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria intervino y dijo: "Discúlpeme, diputado. Podemos seguir escuchando, pero tenemos problemas. No le voy a quitar el tiempo, diputado. Tenemos problemas con la energía, producto de las lluvias, y también tenemos problemas con el Internet; ambos problemas no tienen nada que ver con asuntos de aquí, sino, que son problemas que vienen desde fuera hacia dentro. Continúe, diputado Vargas. Y el tiempo que no se lo descuenten".

Continuó el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez: "Decía que queremos, de igual manera, pedir a la justicia independiente de este país que profundice en lo concerniente al fraude de la tarjeta Supérate, donde se incrimina a dueños de negocios, en una acción de burla a la ciudadanía, que sabe que la fiebre no está en las sábanas. Busquen los verdaderos ladrones, dejen de ocultarlos cogiendo solo los mangos bajitos. Dejen de simular, que no hay forma de ocultar que en este Gobierno hay más ladrones que en el pasado. Ponga en práctica, señor Presidente, lo dicho por usted, de que el que roba va preso, expresión que como dice el refranero: 'es de la boca para afuera', pues, los ejemplos están de sobra. Su Gobierno se ahoga en la vorágine de corrupción que experimenta, en que lo puedan sacar de la unidad de cuidados intensivos donde está, por más oxígeno que le pongan. Es una enfermedad endémica, ustedes lo saben. Han vuelto los viajes en yola, pues la gente prefiere morirse en el mar, que morirse de hambre. Dejen de simular, repito. Sabemos que preparan nuevos arrestos a funcionarios pasados, pero el pueblo ya les conoce su truco. Basta que las encuestas le den, como les están dando, en este momento que van de caída libre. Por eso, sigue la película de los arrestos y los allanamientos a los del pasado, mientras tapan descaradamente a sus delincuentes, que los hay por 'pi pá'. Sigan creando falsas percepciones a través de las cuentas falsas en las redes sociales y regalando celulares, con el dinero del pueblo, a mujeres perremeístas en todo el país, siguiendo las mismas estrategias de Guillermo Lasso en Ecuador, a través de las empresas de Goicoechea; ya se les cayó una de las tantas máscaras del engaño. Sigan gobernando para los ricos, los pobres son muchos más y pronto se lo cobrarán. Muchas gracias".



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 100

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Gracias, mi señor. Otorgo el uso de la palabra al honorable diputado Eugenio Cedeño Areche, vicevocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno. Ya dijimos que el tema de la luz no es un problema de aquí, sino, que estamos teniendo inconvenientes con la energía y con el Internet. Adelante, diputado".

El siguiente turno previo se le otorgó al diputado Eugenio Cedeño Areche, y expuso: "Miren, parece mentira, pero en catorce años que fui diputado, del 2002 al 2016, y en dos, prácticamente, que tenemos ahora, lo que va a sumar dieciséis años, es la primera vez que tomo un turno previo. Y lo hago en esta ocasión, y no quisiera ser malinterpretado, porque la situación que voy a esbozar en estos cuatro o cinco minutos, se refiere a un tema que atañe a todos y que está afectando a más de quinientos mil dominicanos que visitan a la República Dominicana, miembros de la diáspora que viven en diferentes países del mundo y que nos visitan en períodos especiales. Son dos temas, el primero se refiere al trámite migratorio para ingresar a la República Dominicana, que lo ha implementado la Dirección General de Migración, coordinado con Aduanas y Salud Pública, el famoso e-ticket, el nombre está hasta en inglés. Este e-ticket hay que llenarlo previo a presentarse en los aeropuertos, lo que está provocando que de cada cien viajeros dominicanos que se presentan a un aeropuerto internacional, por lo menos tres pierden el vuelo, y que aquí, en la República Dominicana, no se sabe qué cantidad, porque es un pingüe negocio para las líneas aéreas, la facultad que les ha dado Migración, coordinada con Aduanas, para no tramitarle el vuelo a un dominicano. Óiganme esto, el trámite migratorio es algo que compete a las autoridades dominicanas, y han dejado esta atribución en manos de las líneas aéreas internacionales. Quien les habla perdió el vuelo en Nueva York y tuvo que pagarle cuatrocientos dólares extras a Delta, el día 25 de enero, para poder abordar el avión doce horas más tarde, porque no llené el e-ticket en la casa, y yo no soy tan bruto, yo ando con mi celular, llegué a la fila, y la línea aérea se arroga el derecho de decirme a mí: 'No puedes entrar ni siquiera a la fila si no has llenado el e-ticket'. Yo tengo un contrato con la línea aérea, y la única condición para yo poder ingresar a territorio dominicano es que yo me presente en el aeropuerto



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 100

con un pasaporte válido o con una carta de ruta y un vuelo pagado a la línea aérea. A mí, a un dominicano, ninguna línea área puede ser autorizada por la Dirección de Migración, ni por Aduanas, ni por ninguna agencia del Gobierno, para que le impida montarse en un avión porque no haya llenado un trámite migratorio que compete a la autoridad dominicana reclamarlo al ingresar a nuestro territorio. Y yo, en Nueva York, sin Internet, no llené el e-ticket, ¿y cómo puedo llenarlo ahora, en el aeropuerto?, y ahí en la fila había no menos de diez personas varadas, ese día perdimos el vuelo ocho personas, por el famoso e-ticket. Llamé al director de Migración, y no me hizo caso; llamé a la dirección de Aeronáutica Civil, y no me hizo caso; les he llamado y se los he dicho. Hoy agoto esta tribuna que el pueblo me dio, para decirle a la Dirección de Migración, que sus atribuciones tiene que cumplirlas ella y no JetBlue, ni American Airlines, ni Delta Airlines, ni ninguna línea aérea. Entonces, es un atentado a la libertad de tránsito de un dominicano que se encuentra en Vancouver, que está en Frankfurt, decirle 'no te tramito tu vuelo', que te pagué tus cuartos por tu vuelo y que tengo un pasaporte, que es el documento de viaje, válido, si yo no lleno el e-ticket. Por último, el tema de los diez dólares que están cobrando a los dominicanos, que se les trata como turistas en su propia tierra, medio millón de dominicanos viaja al año, y yo creo que hay tecnología suficiente para discriminar cuando alguien registra el pasaporte dominicano y compra el pasaje en el extranjero, para que no le cobren esos diez dólares. Y si se los cobran, porque la tecnología no dé para ello, en las estafetas del Banco del Reservas que hay en el aeropuerto, con la simple presentación del vuelo, del ticket que compró, debe reembolsársele sus diez dólares, porque los dominicanos pagamos el pasaje más caro del mundo, para que, de ñapa, entonces también nos cobren esos diez dólares. Yo quiero que esa carta se haga y que se tramite a Migración, a Aduanas, y se tramite al Departamento Aeroportuario y a Aviación Civil, para que ese atropello concluya ya, y esa traba, que atenta contra la libertad de tránsito de los dominicanos consagrada en la Constitución. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 100

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Gracias, diputado Cedeño. Ese es un tema de la Dirección de Migración, que ciertamente, está muy incómodo hasta para uno, que como usted dice, tiene algunos niveles más de conocimiento y a veces de tecnología en las manos, que un dominicano común y corriente, y que se está dando en muchos aeropuertos del mundo con el famoso llenado del e-ticket. Otorgo el uso de la palabra al diputado Tobías Crespo, de la Fuerza del Pueblo, en su turno previo".

A continuación, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez expresó: "Nosotros, en el día de hoy, queremos hablar sobre la situación que ya varios colegas diputados han externado, que ocurrió en el canódromo del kilómetro 13, Centro de Retención de Vehículos, y en la cual al Defensor del Pueblo, a periodistas, a comunicadores, no solamente los atropellaron, sino que les retuvieron sus cámaras, sus celulares y llegaron a un nivel de delincuencia de borrar evidencia. Hay que preguntarse qué está ocurriendo en el canódromo, un centro de perros para vehículos de gente, que borraron la evidencia, ¿qué no querían que saliera a la luz pública?, ¿por qué se borraron esas evidencias? Como proponente y autor de la Ley No.63-17 y su fiscalizador, debo decirles, y lo he reiterado de manera muy responsable, que la DIGESETT está violando derechos fundamentales, está violando la Ley No.63-17, y desacatando una sentencia del Tribunal Constitucional. Cada vez que la DIGESETT retiene un motor de un motoconchista, de un 'delivery', de un mensajero, de un conductor, está violando, en primer lugar, presidente, y aquí quiero decir los artículos, porque hay un colega que siempre nos dice que cuáles artículos se están violando. Se está violando el artículo 46, que establece la Constitución, del derecho al libre tránsito; pero también, la DIGESETT, reteniendo su vehículo, está violando el artículo 51 de la Constitución de la República, que establece el derecho a la propiedad privada. No hay ninguna razón para que la DIGESETT, por cualquier violación, se esté llevando los vehículos. La DIGESETT, también, está violando la sentencia 221-15 del Tribunal Constitucional, que prohíbe que esta, por estacionamiento, se lleve el vehículo al canódromo, y establece una astreinte de cincuenta mil pesos diarios, al funcionario o al agente de la DIGESETT que se lleve



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 100

un vehículo bajo las condiciones que no establezca la ley; en esta situación la DIGESETT está desacatando esta sentencia. Pero, también, presidente, quiero decir, que la Ley No.63-17 de Movilidad, Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, establece en el artículo 189, en sus numerales: 1), 3), 4), 7), 16) y 19) las únicas condiciones bajo las cuales un agente de la DIGESETT puede retener un vehículo. Nosotros fuimos muy garantistas en la Ley No.63-17, esta retención de vehículo solamente la puede hacer la DIGESETT por setenta y dos horas. Pusimos setenta y dos horas, porque si la DIGESET le retiene el vehículo el viernes, el lunes hay que entregarlo a su propietario, porque está violando el derecho a la propiedad privada, y el derecho al libre tránsito. A las setenta y dos horas, cuando el ciudadano resarza la violación y pague la multa, está la DIGESETT en la obligación de devolverle su vehículo. ¿Por qué razón nosotros tenemos ese canódromo con miles y miles de motocicletas, de vehículos, de patanas, violando derechos fundamentales y una sentencia del Tribunal Constitucional que está en desacato? Pero, también, presidente, las condiciones bajo las cuales en ese canódromo, se trata a los motoconchistas, a los 'delivery' y ciudadanos es infrahumana, es vejatorio lo que están haciendo en ese canódromo. No hay razón para que la DIGESETT, por más de setenta y dos horas retenga los vehículos. La misma Ley No.63-17, presidente, quiero que me escuche aquí, establece, en el artículo 243 que cuando pasan las setenta y dos horas el director de la DIGESETT debe remitirle el listado de los vehículos al INTRANT. Está muy claro en la ley, y el INTRANT, mensualmente, publicar en un periódico de circulación nacional y en la página de Internet todos los listados de los vehículos que están retenidos. Si no aparece el propietario, si no aparece su dueño, entonces, en noventa días, el INTRANT, bajo el derecho común y la Consultoría Jurídica, y la Dirección General de Impuestos Internos, deben proceder a subastar esos vehículos. ¿Por qué razón la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte tiene ese cementerio de vehículos en el canódromo?, ¿qué es lo que hay metido ahí?, nosotros estamos de acuerdo con la comisión que solicitó don Máximo Castro con respecto al canódromo. Pero, también, quiero solicitar, presidente, y aquí termino, que usted es de la circunscripción 2, igual que nosotros, que se elimine y se desmantele el canódromo, por las vejaciones y las violaciones



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 100

que se dan ahí, y se construya un gran hospital geriátrico; la República Dominicana no tiene un gran hospital general geriátrico-materno infantil en esos veinte mil y pico de metros cuadrados que tiene el canódromo. Eso hay que desmantelarlo, hay que eliminarlo, ¿por qué?, porque ahí se están violando todos los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, para que podamos darle uso, presidente, porque hay poco terreno en esa zona, y eso va a beneficiar a los residentes de Los Ángeles, Los Peralejos, de Los Girasoles, de Pantoja, de Los Alcarrizos y de Herrera. Un gran hospital general geriátrico-materno infantil para la parte noroeste en el canódromo del Distrito Nacional. Muchas gracias, presidente".

El Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Gracias, diputado Tobías, por edificarnos; sabemos que usted es el padre de esa ley. Ahora, otorgo el uso de la palabra a la distinguida doctora Margarita Tejeda, diputada de San Cristóbal, Partido Revolucionario Moderno, en su turno previo".

El último turno se le concedió a la diputada Margarita Tejeda de la Rosa, y externó: "Me he dedicado, más de treinta años, de manera voluntaria, en diversas instituciones, al servicio de los más necesitados, sobre todo, a través de los clubes de Leones, instituciones sin fines de lucro que sirven a los más vulnerables de las comunidades. Sé lo que es trabajar con vocación y por amor a los demás, y bajo ese entendido, vengo hoy aquí, ante ustedes, colegas diputados, a hablar de los héroes anónimos que cuidan de todos nosotros. Sí, señores, hablamos de los miembros de la Defensa Civil, Centro de Operaciones de Emergencias, aquel grupo de hombres y mujeres que trabajan incansablemente para la prevención de desastres, y aquellos que actúan cuando ya se han provocado los mismos. Quiero hoy reconocer la labor que han realizado durante cada evento de riesgo, y en especial, durante este fin de Semana Santa. Es una labor encomiable, sacrificada, pero que estoy segura que se hace con amor y entrega. Por ello, instituciones como la Defensa Civil y el COE requieren de más apoyo, requieren de más atención y requieren de la mejoría de la calidad de vida de cada uno de sus miembros. Los 'héroes naranja' también necesitan de una



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 100

mejoría salarial, como dignamente nuestro Presidente lo ha hecho con la Policía y otros cuerpos castrenses. Requieren de seguro médico, y que sus voluntarios puedan formar parte de los programas sociales del Estado. También de una ley orgánica adecuada a los nuevos tiempos en que vivimos. Ya hemos depositado una iniciativa y la misma se encuentra en estudio en comisión. A pocas semanas de iniciarse la próxima temporada ciclónica, debemos reforzar a esos héroes que arriesgan hasta la vida en los momentos de crisis en cada situación que se da en nuestro país. Quiero pedir que cada uno de nosotros nos convirtamos en colaboradores de esos hombres y mujeres que día a día salen a las calles, dejan a sus hijos, a sus familias, mientras los ciudadanos y ciudadanas se encuentran en disfrute. Muchísimas gracias, señor presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Gracias, doctora. Vamos a dar lectura a las excusas que envían algunos diputados. Señor secretario, tenga la bondad de darle lectura a las excusas".

Se pasó a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, la señora secretaria Nelsa Shoraya Suárez dará lectura a algunas comunicaciones que hemos recibido".

Se pasó a la estructura 3.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 100

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias

3.1.1 Comunicación de fecha 07 de abril de 2022, remitida por el Senado de la República, mediante la cual informa que en fecha 06 de abril de 2022 el Pleno del Senado aprobó que la iniciativa No.01458-2022-PLO-SE, proyecto de ley orgánica de Cámara de Cuentas, sea estudiada conjuntamente con iniciativa No.00964-2021-SLO-SE, de la cual está apoderada una Comisión Bicameral. **Recibida en fecha 07 de abril de 2022.**

"Santo Domingo de Guzmán, D. N. 07 de abril de 2022

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria** Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho.

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en sesión de fecha 6 de abril de 2022, el Pleno del Senado aprobó que la iniciativa No.01458-2022-PLO-SE, sobre el proyecto de ley orgánica de la Cámara de Cuentas, proponente senadora Faride Virginia Raful Soriano, para que sea estudiada conjuntamente con la iniciativa No.00964-2021-SLO-SE de la cual está apoderada una Comisión Bicameral presidida por el senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.

Agradeciendo su atención, se despide de usted atentamente,

Eduardo Estrella Presidente".(sic)

3.1.2 Comunicación de fecha 30 de marzo de 2022, remitida por el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 06461-2020-2024-CD, proyecto de ley que modifica la Ley No.140-15, del 07 de agosto de 2015, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Deroga las Leyes Nos.301 y 89-05, de 1964 y 2005, respectivamente, y modifica el art.9, parte capital, de la Ley No.716 del año 1944, sobre funciones públicas de los cónsules dominicanos. **Recibida en fecha 30 de marzo de 2022.**

"Santo Domingo, R. D., 30 de marzo de 2022

Señor **Lic. Alfredo Pacheco Osoria** Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho.-



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 100

Vía: Francisca Ivonny Mota Secretaria General Legislativa

Honorable Presidente:

Muy cortésmente, tengo a bien dirigirme a usted con el propósito de solicitarle el retiro del Proyecto de ley que modifica la Ley No.140-15, del 7 de agosto de 2015, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Deroga las Leyes Nos.301 y 89-05, de 1964 y 2005, respectivamente, y modifica el art.9, parte capital, de la Ley No.716 del año 1944, sobre funciones públicas de los cónsules dominicanos.

Iniciativa No.06461-2020-2024-CD

Muy atentamente, sin otro particular,

Darío de Jesús Zapata Estévez Diputado al Congreso PRM".(sic)

3.1.3 Comunicación de fecha 24 de marzo de 2022, remitida por la diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 04727-2020-2024-CD, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción del puente Arroyo Salado, que comunica los distritos municipales La Entrada y Arroyo Salado del municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez. **Recibida en fecha 24 de marzo de 2022.**

"Santo Domingo, Distrito Nacional.-24 de marzo de 2022

Lic. Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho.-

Vía: Francisca Ivonny Mota

Secretaria General

Honorable Señor Presidente de la Cámara de Diputados:

Luego de un cordial saludo, me dirijo a su despacho con la finalidad de solicitarle que sea formalmente retirada la Iniciativa No.04727-2020-2024-CD, sobre el Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción del puente Arroyo Salado, que comunica los distritos municipales La Entrada y Arroyo Salado del municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez. Proponente(s) Priscila Celvia D´Oleo Agüero.

Esperando contar con su atención y sin otro particular, se despide.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 100

Atentamente,

Lic. Priscila Celvia D'Oleo Agüero Diputada Prov. María Trinidad Sánchez PLD".(sic)

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, entonces, someto a votación el retiro de las iniciativas: 06461-2020-2024-CD y 04727-2020-2024-CD, una de la diputada Priscila D'Oleo y otra del diputado Darío de Jesús Zapata. A votación, el que se acoja el retiro de estas iniciativas, de parte de los proponentes. Los que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, pulsen 'no'."

Votación 001

Sometido a votación el retiro de las iniciativas: 04727-2020-2024-CD y 06461-2020-2024-CD, a solicitud de los diputados Priscila Celvia D'Oleo Agüero y Darío de Jesús Zapata Estévez, respectivamente: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.		
Se pasó a la estructura 2.		

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 19 y miércoles 20 de abril de 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Someto a votación las dos agendas que preparó en el día de ayer la Comisión Coordinadora, y que están publicadas y colgadas en nuestra página desde el día de ayer. A votación, la aprobación de estos dos órdenes del día".



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 100

Votación 002

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 19 y miércoles 20 de abril de 2022: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Les anuncio que estamos convocando sesión para hoy, que ya estamos aquí y para mañana, ya que jueves y viernes los dedicaremos al trabajo de comisiones. Nos proponemos ver si logramos avanzar un poco con estos órdenes del día, para la semana que viene entrar en los temas calientes; estamos suave ahora, en lo que le cogemos el ritmo, pero hay un par de temas por ahí".

Votación 003

Sometidos a votación, por segunda vez, los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 19 y miércoles 20 de abril de 2022: APROBADOS. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Los preparó la Comisión Coordinadora en el día de ayer, fueron colgados en nuestra página, para el conocimiento de los señores diputados y de la ciudadanía. Concluida la votación anterior, expresó: "Aprobados los órdenes del día. Ahora, someto a votación el que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, para conocer la estructura 9, y luego caigamos en el 8.4.5. Después que conozcamos algunos de esos, entonces, comenzamos en el 8.4.1, que es el tema del proyecto de ley del Código Marítimo".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4, para pasar a conocer la estructura 9, y luego continuar en el punto 8.4.5: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Asume la conducción de los trabajos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 100

Se pasó a la estructura 9.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública, la ampliación de las instalaciones, los servicios y equipamiento de las Unidades de Atención Primaria (UNAP), para los municipios de Haina y San Gregorio de Nigua y las secciones el Carril, la pared y Quita Sueño, provincia San Cristóbal. (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 15/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05442-2020-2024-CD



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 100

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley de presentación obligatoria de la cédula de identidad y electoral o documento de identidad a las personas que utilizan hospedaje de paso en moteles y cabañas. (Proponentes: Luis Manuel Henríquez Beato, Ysabel de la Cruz Javier, Aquilino Serrata Uceta, Carlos Sánchez Quezada, Diómedes Omar Rojas, Emmanuel Morales Paulino, Franklin Martínez, José Benedicto Hernández Tejada, Juan Alberto Aquino Montero, Juan Suazo Marte, Lupe Núñez Rosario, Manuel Elpidio Báez Mejía, Melvin Alexis Lara Melo, Rafael Augusto Castillo Casado, Rafael Cuevas Jiménez, Rafaela Alburquerque de González, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Sócrates Pérez Lorenzo, Sonia Agüero Morales, María Elisa Suárez Alcalá, Agustín Burgos Tejada, Enriqueta Rojas Javier). Depositado el 07/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06039-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República asignar un médico legista para el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo. (Proponente: Dulce Mercedes Quiñones). Depositado el 08/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06047-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que designa con el nombre "Doctor José Francisco Peña

Gómez" la circunvalación de Santo Domingo, la cual se inicia en el municipio de Haina y termina en la Autopista del Nordeste. (Proponente: Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 27/01/2022. (Ref.05319-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 06420-2020-2024-CD



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 100

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que declara el día 08 de febrero de cada año como Día del Ginecólogo Obstetra Dominicano. (Proponente: Moisés Ayala Pérez). Depositado el 28/02/2022.

Número de Iniciativa: 06438-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que garantiza el derecho a la vida de los niños con cáncer en República Dominicana. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 01/03/2022. (Ref.04606-2020-2024).

Número de Iniciativa: 06443-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

**PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que cambia el nombre de la calle Recta Final desde la calle Pepillo Salcedo hasta la calle Lic. Arturo Logroño del Ensanche La Fe del Distrito

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Nacional por el de Simón Alfonso Pemberton Swanson. (Proponentes: Elías Wessin Chávez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Ángel de los Santos Figueroa). Depositado el

01/03/2022. (Ref.05380-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 06457-2020-2024-CD



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 100

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que designa con el nombre "Doctor Príamo Rodríguez Castillo" la avenida Merelio Almonte de la urbanización Villa Olímpica y el Embrujo III, del municipio Santiago, provincia Santiago. (Proponente: Félix Michell Rodríguez Morel). Depositado el 02/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06464-2020-2024-CD

No	habiendo	objeción	en e	l Pleno,	el p	proyecto	de	ley	fue	tomado	en	consid	eración	y	remitido a	a
esti	udio de la	Comisión	Peri	manente	de .	Asuntos	Mu	nici	pale	es.						

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que eleva el distrito municipal San Luis a municipio y la creación del distrito municipal San Isidro, perteneciente al municipio San Luis de la provincia Santo Domingo. (Proponentes: Franklin Martínez, Heriberto Aracena Montilla, Jesús Martínez Alberty, Pedro Julio Alcántara, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Ysabel de la Cruz Javier, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Carlos José Gil Rodríguez, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eduardo Hidalgo Abreu). Depositado el 02/03/2022. (Ref.05106-2020-2024). (Ver iniciativa 06452-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 06470-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un complejo deportivo en el municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 09/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06486-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley que establece la ventanilla de inclusión a los programas sociales del gobierno dominicano para las personas con discapacidad.** (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). <u>Depositado el 09/03/2022. (Ref.05405-2020-2024).</u>

»Número de Iniciativa: 06494-2020-2024-CD



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 100

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO 9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Educación a través del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la construcción de centro de atención integral a la primera infancia (CAIPI) en el distrito municipal de La Victoria, en las comunidades Hacienda Estrella, Guanuma y La Victoria. (Proponente: Lucrecia Santana Leyba). Depositado el 16/03/2022. »Número de Iniciativa: 06573-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación. PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley del primer empleo. (Proponente: Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 16/03/2022. (Ref.05074-2020-2024). »Número de Iniciativa: 06580-2020-202<mark>4-CD</mark> No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO. 9.16: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.356-05, del 30 de agosto de 2005, General de Deportes.** (Proponente: Jesús Martínez Alberty). <u>Depositado el 17/03/2022.</u> <u>»Número de Iniciativa: 06583-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 100

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Se pasó al punto 8.4.5		

PUNTO NO. 8.4.5: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento a la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) por la destacada labor en sus 40 años de fundación.** (Proponente: Geraldo Antonio Concepción Vargas). Depositado el 17/02/2022. En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria del 15/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 15/03/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Ordinaria, del 15/03/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 30/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 30/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 31/03/2022. En Orden del Día única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 31/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, 31/03/2022. En Orden del Día única discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 05/04/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 06/04/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 06/04/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 06/04/2022.

»Número de Iniciativa: 06432-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Nosotros sometemos que sea liberado de lectura para que podamos escuchar el informe que rinde la comisión. A votación quienes estén de acuerdo que el proyecto sea liberado de lectura. Estamos votando".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 100

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO) POR LA DESTACADA LABOR EN SUS 40 AÑOS DE FUNDACIÓN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLO-2022 de la reunión del lunes, 28 de marzo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 28 de marzo de 2022;
 - c) Reporte No.210/22, del 17 de marzo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Número de iniciativa: No.06432-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior,

Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual se otorga un reconocimiento a la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) por la destacada labor en sus 40 años de

fundación.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

Abogada: Juana Oriser Rosario Ferreras



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 100 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06432-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento a la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) por la destacada labor en sus 40 años de fundación, tiene como proponente al diputado **Geraldo Antonio Concepción Vargas.** Depositada el 17 de febrero 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.6, Ordinaria, del 15 de marzo 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2022 del 22 de marzo de 2022, en la que fue presentada; No.03-PLO-2022 del lunes, 28 de marzo de 2022, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, dos vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto otorgar un reconocimiento a la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental por la destacada labor realizada en sus cuarenta años de fundación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento a la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) por la destacada labor en sus 40 años de fundación; luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 100

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce a la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) por la destacada labor realizada durante sus cuarenta años de existencia en favor de la educación superior dominicana.

Considerando primero: Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) fue creada por el Patronato Pro-Desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez mediante un acto de fundación el 10 de febrero del año 1982:

Considerando segundo: Que el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto No.820, del 25 de febrero de 1983, incorporó al Instituto Tecnológico del Cibao Central (ITECO) como institución de educación superior para otorgar títulos y grados; más tarde, mediante la Ley No.236-14, del 16 de julio de 2014, es convertido en Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO);

Considerando tercero: Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) abre sus puertas el 11 de octubre de 1982, con una matrícula de doscientos cincuenta y ocho estudiantes inscritos en carreras directamente vinculadas a las actividades económicas y sociales de la provincia Sánchez Ramírez y la región del Cibao, tales como: minería (oro, plata y caliza), producción agrícola, pecuaria y forestal, además de un comercio en desarrollo. La oferta curricular establece las carreras de Geología y Minas, Zootecnia, Agroforestal, Administración Agrícola, Administración de Recursos Hidráulicos, Construcciones Civiles, Bioanálisis, Trabajo Social, Educación, Administración de Empresas y Secretariado; con tres programas de grados distintos como: técnico superior, licenciatura, ingeniería y postgrado;

Considerando cuarto: Que a sus cuarenta años de fundación, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) ha graduado a más de veinte mil profesionales, de los cuales en su mayoría han triunfado en diferentes áreas que sirven de soporte a la provincia Sánchez Ramírez, a la región del Cibao y al país;



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 100

Considerando quinto: Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) ha mantenido su misión de formar profesionales competitivos, críticos, creativos y con responsabilidad de aportar a las transformaciones necesarias de la sociedad dominicana de cara a los retos globales, así como contribuir al desarrollo del país y a su competitividad científico-tecnológica, a través de acciones docentes y de investigación, por lo que es necesario reconocer su destacada labor.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.236-14, del 16 de julio de 2014, que convierte al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO) en Universidad Estatal (UTECO);

Visto: El Decreto No.820, del 25 de febrero de 1983, que autoriza al Instituto Tecnológico del Cibao (INTECI) y al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), a expedir títulos académicos;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer a la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) por la destacada labor realizada durante sus cuarenta años de existencia en favor de la educación superior dominicana.

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución a la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), en uno de los salones de la Cámara de Diputados.

Por la Comisión Permanente de Educación Superior Ciencia y Tecnología".(sic)

COMISIONADOS: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 100

FIRMANTES: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz y Rosa Amalia Pilarte López, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

El presidente de la comisión que hizo su estudio, diputado Eduardo Hidalgo Abreu expresó: "Realmente, quiero felicitar al proponente de esta pieza, pienso que es oportuna, es justa y además esta universidad está llenando su cometido en esta importante parte del Cibao y vemos que, incluso, está alineado con la vocación de desarrollo de la misma, la formación de profesionales y técnicos de alto nivel en estos años que han transcurrido. Quiero felicitar y agradecer a la Comisión de Educación Superior por el intenso trabajo, a la comisión técnica que nos acompañó en todo este proceso, y también, al honorable diputado por tan importante iniciativa. Así que, le felicitamos y hacemos un llamado a todos y a todas para que demos un voto unánime a la misma".

A continuación, el proponente de la iniciativa diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas se manifestó como sigue: "Vayan mis primeras palabras para darle las gracias a la Comisión de Educación Superior, que bien conoció el proyecto, gracias a ellos por el trabajo realizado. Honorables, en la década de los '80 los jóvenes de la provincia Sánchez Ramírez, para estudiar, tenían que trasladarse a diferentes universidades de otras provincias, esencialmente, aquí a Santo Domingo. En muchas ocasiones en que tenían que trasladarse a Santo Domingo, que no sabían ni siquiera dónde iban a vivir, y qué iban a comer, muchos de ellos tuvieron que volver, nuevamente, frustrados, a la provincia, por el grado de dificultades que presentaban aquí para poder hacerse de una carrera. Entonces, en el año 1982, un grupo de profesionales, encabezados por el ingeniero Flores, decidieron utilizar los fondos mineros con el slogan 'sembrar el oro para forjar el futuro', y construyeron la universidad que inicialmente se llamaba ITECO. Esta, en el año 2014, pasó a ser una universidad estatal, y cuando presentábamos el proyecto de resolución



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 100

aquí, nosotros decíamos que esta había hecho grandes aportes a la provincia, y les daba un dato estadístico importante, que destaca la gran labor que ha desarrollado UTECO, no solamente para la provincia Sánchez Ramírez, sino para la región y para todo el Cibao. Y es que en la actualidad, la provincia Sánchez Ramírez, está catalogada, según datos estadísticos, como la tercera provincia que mayores profesionales produce por habitantes. Eso habla de la gran labor que ha desarrollado esta universidad en sus cuarenta años. Por lo tanto, entiendo oportuno, en esta ocasión, que la Cámara de Diputados otorgue un reconocimiento a esa universidad por la labor desarrollada durante sus cuarenta años, que han salido de ella más de veinte mil jóvenes profesionales. Por lo tanto, les hago un llamado a todos los colegas, diputados y diputadas, para que den un voto favorable, para que la Cámara de Diputados haga un reconocimiento a la universidad UTECO, que se lo merece, por la destacada labor que ha desarrollado durante estos cuarenta años. Por lo tanto, le pido a cada uno de ustedes un voto favorable, diputados y diputadas. Muy buenas tardes".

En la continuación de los debates, el diputado Sadoky Duarte Suárez expresó: "Quiero solidarizarme y apoyar el proyecto de resolución que acaba de solicitar el compañero diputado Geraldo Concepción, por entender que es atinado. Estamos ante una universidad creada en 1982, tiene una capacidad de más de diez mil estudiantes, que cursan diversas carreras, y es un patrimonio propio de la provincia Sánchez Ramírez. Quizás el desarrollo, en términos reales, ha ayudado mucho a la provincia; sin embargo, dicha universidad tiene un presupuesto de, aproximadamente, treinta y ocho millones de pesos, que no permite que esta institución superior pueda hacer su labor, como realmente requiere, porque el personal académico, los empleados y los estudiantes tienen que desarrollarse en un ambiente de un presupuesto mínimo, que no le permite a dicha universidad desarrollarse como, realmente, debe. Este reconocimiento va con el objetivo de llamar la atención para que este patrimonio, que es UTECO, de la provincia Sánchez Ramírez, sea tomado en cuenta, y que su presupuesto sea aumentado, porque, realmente, lo que



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 100

recibe no le permite desarrollarse como universidad superior. Creo que apoyando esta iniciativa del compañero diputado Geraldo Concepción, nosotros, como congresista de la provincia Sánchez Ramírez, le estamos diciendo, también, a nuestro pueblo, y al Presidente de la República, que UTECO está llenando su rol y que tiene que aumentarle el presupuesto para su desarrollo. Yo solicito a todos los colegas diputados que nos apoyen en esta solicitud. Esta es una de las pocas cosas, que tiene la provincia Sánchez Ramírez, generada de los recursos mineros, de una mina que tenemos en la provincia. En ese sentido, pido el voto favorable a todos los colegas para esta solicitud".

El último turno lo agotó la diputada Verónica María Contreras de Jesús, y dijo: "Me adhiero a esta solicitud de este proyecto de resolución, donde se reconocen los cuarenta años de UTECO. Una universidad que es de nuestra provincia, es la universidad de Sánchez Ramírez, donde se han formado miles de jóvenes y personas adultas en diferentes carreras. Así que, les solicitamos, a cada uno de los colegas diputados y diputadas, que votemos favorable por este reconocimiento de los cuarenta años de UTECO".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Gracias. Vamos a someter a votación el informe de la comisión, leído por Secretaría, y que ha sido ponderado por los señores diputados que han hecho uso de la palabra. A votación, el informe de la comisión".

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 100

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP), para que procedan con la construcción de un hospital en el municipio de Paraíso, provincia Barahona. (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 10/06/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07255-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria del 08/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 08/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial y la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.17, Ordinaria, del 08/10/2020. Plazo vencido el 07/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 12/02/2021. Con informe de la comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 26/03/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 31/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, 31/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 05/04/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 05/04/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 06/04/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 06/04/2022. »Número de Iniciativa: 04660-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Este proyecto tiene informe de la comisión, y nosotros sometemos que sea liberado de lectura para que escuchemos el informe. A votación, liberar de lectura el proyecto".

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado liberarlo de lectura. Vamos a solicitarle a la señora secretaria que dé lectura al informe, pero les informo que ayer cumplió años el diputado Franklin Martínez, yo espero que sea la semana entera la celebración. Y entonces, el próximo viernes cumple años un puertoplateño, el diputado Emil Durán, cumple veintisiete años de edad. No, ¿tú cumpliste treinta, ya? No has llegado a treinta. Hasta estos días tú eras de la juventud. Bueno, con la propuesta de Carlos, a los cuarenta y cinco. Como



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 100

decía un 'spot' de televisión: 'ni así alcanzo yo', como quiera me quedo fuera. Vamos a darle lectura al informe que rinde la comisión. Tiene dos informes. Señora secretaria, adelante".

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSP) PARA QUE PROCEDAN CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE PARAÍSO, PROVINCIA BARAHONA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ

GARCÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.17-SLO-2020 de la reunión del jueves, 28 de enero de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 28 de enero de 2021;
 - c) Reporte No.318/20, del 15 de diciembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 100

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04660-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Salud

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP), para que procedan con la construcción de un hospital en el municipio de

Paraíso, provincia Barahona.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04660-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP), para que procedan con la construcción de un hospital en el municipio de Paraíso, provincia Barahona, tiene como proponente a la diputada **Rudy María Méndez**. Depositada el 10 de junio de 2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.07255-2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Salud en la sesión No.17, Ordinaria, del 8 de octubre de 2020. Plazo vencido el 7 de noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de octubre del 2020. Colocada en agenda de la Comisión Permanente de Salud para la reunión No.17-SLO-2020, del 28 de enero de 2021, en la que fue presentada y se decidió este informe.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 100

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, trece vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto solicitar al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para que procedan con la construcción de un hospital en el municipio Paraíso, provincia Barahona.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP) para que procedan con la construcción de un hospital en el municipio de Paraíso, provincia Barahona, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y al de Salud Pública y Asistencia Social para que se construya un hospital de segundo nivel en el municipio Paraíso, provincia Barahona

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la salud integral, en consecuencia es deber del Estado velar por la protección de la misma, así como a mejorar los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, y procurar los medios para la prevención y tratamiento de las enfermedades;



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 100

Considerando segundo: Que en vista del desarrollo alcanzado en su momento, la comunidad de Paraíso fue elevada a la categoría de municipio mediante la Ley No.687, del 2 de julio de 1974, y de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010 este municipio tiene una población aproximada de quince mil trecientos noventa habitantes, y una superficie de cientos treinta y seis kilómetros cuadrados;

Considerando tercero: Que, como parte del territorio de la provincia Barahona, el municipio Paraíso se encuentra dentro de la región geográfica de la Sierra de Bahoruco, y sus límites territoriales son los siguientes: al norte, Polo y La Ciénaga; al sur, Enriquillo y mar Caribe; al este, La Ciénaga y mar Caribe, y al oeste, Polo y Enriquillo;

Considerando cuarto: Que los habitantes del municipio Paraíso se dedican, en su mayoría al trabajo agrícola, principalmente al cultivo de café, yautía y otros frutos diversos, así como a la pesca. Además, en los últimos años esta demarcación ha tenido un auge como destino turístico, ya que recibe una gran cantidad de turistas nacionales y extranjeros, lo cual contribuye a su desarrollo socioeconómico:

Considerando quinto: Que el municipio Paraíso está conformado por el municipio cabecera Paraíso; el distrito municipal Los Patos, las secciones El Maniel, El Platón, Ojeda y San Rafael, Los parajes, El Fondo, Yaurumal, Audón, Cresteliando, Café las Mujeres, El Toro y Agüitas Blancas, por consiguiente, sus habitantes necesitan de manera urgente la construcción de un hospital de segundo nivel, que ofrezca los servicios básicos tales como: pediatría, ginecoobstetricia, cirugía general, medicina interna y los servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento, a fin de que sus munícipes y visitantes reciban asistencia médica integral que les garantice la vida.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines;



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 100

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley No.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, modificada por la Ley No.13-20, del 7 de febrero de 2020;

Vista: La Ley No.150-01, del 31 de agosto de 2001, que eleva la sección Los Patos, del municipio de Paraíso, provincia Barahona, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.212-15, del 16 de junio de 2015, que crea el Gabinete Turístico, como instancia de coordinación interministerial encargada del análisis, seguimiento y evaluación de las estrategias, los programas y acciones vinculadas con el desarrollo turístico de las provincias de la Región Enriquillo del país (Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Unico: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) para que se construya un hospital de segundo en el municipio Paraíso, provincia Barahona.

Por la Comisión Permanente de Salud".(sic)

COMISIONADOS: María Mercedes Fernández Cruz, presidenta en funciones. Francisco Alberto Díaz García, presidente. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 100

FIRMANTES: María Mercedes Fernández Cruz, presidenta en funciones. Francisco Alberto Díaz García, presidente. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSP) PARA QUE PROCEDAN CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE PARAÍSO, PROVINCIA BARAHONA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.02-PLO-2020 de la reunión del lunes, 8 de marzo de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 8 de marzo de 2021;
 - c) Reporte No.318/20, del 15 de diciembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 100

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04660-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP), para que procedan con la construcción de un hospital en el municipio de

Paraíso, provincia Barahona.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04660-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP), para que procedan con la construcción de un hospital en el municipio de Paraíso, provincia Barahona, tiene como proponente a la diputada **Rudy María Méndez**. Depositada el 10 de junio de 2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.07255-2016- 2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Salud en la sesión No.17, Ordinaria, el 8 de octubre de 2020. Plazo vencido el 7 de noviembre de 2020. **Con informe** de la Comisión Permanente de Salud recibido el 12 de febrero de 2021.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 100

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de octubre del 2020. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.02-PLO-2021, el 8 de marzo de 2021, en la que fue presentada y se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, trece vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto solicitar al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para que procedan con la construcción de un hospital en el municipio Paraíso, provincia Barahona.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP) para que procedan con la construcción de un hospital en el municipio de Paraíso, provincia Barahona, luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y verificar que es necesaria la obra solicitada para esta importante zona del país, decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe, mediante el cual acoge en todas sus partes el informe favorable con modificaciones presentado por la Comisión Permanente de Salud, depositado en la Secretaría General el 12 de febrero de 2021 y, a su vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 100

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Leídas las partes citadas de los informes, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

La proponente de la iniciativa, diputada Rudy María Méndez hizo uso de la palabra y dijo: "El municipio de Paraíso pertenece a la provincia de Barahona, pero en distancia le queda bastante lejos. Aparte de que le queda lejos, es muy grande, muy amplio y de muy difícil acceso, porque la mayoría de sus habitantes vienen desde la loma. Este hospital, también le haría la vida más cómoda a otro municipio, como a Polo, que dando la vuelta por detrás le sale más fácil que ir a un médico a Barahona. Nosotros, como somos representante de esa provincia, estamos pidiéndole al honorable Presidente Luis Abinader la construcción de ese hospital, a sabiendas que, paradoja de la vida, en el municipio que me corresponde y de donde soy no hay hospital, hay uno en malas condiciones, pero por lo menos se hace algo. En Paraíso lo que hay es como una Unap, un centro de atención primaria, que no da abasto a esas comunidades. Yo le pediría a cada uno de ustedes que apoyen esta resolución, que no somos nosotros, los diputados, que deberíamos estar pidiendo, sino que, yo entiendo, que en cada municipio de este país debe haber un hospital donde se le dé atención de calidad y salud a cada habitante. Así que, muchas gracias, y espero que ustedes apoyen ese proyecto de resolución".

El siguiente turno fue concedido al diputado Moisés Ayala Pérez, quien externó: "Para hacer un poco de historia, primero, quiero agradecer a la honorable diputada Rudy María Méndez, quien depositó este proyecto en junio del año 2020, y gracias a Dios hoy lo estamos conociendo. En el gobierno del expresidente Hipólito Mejía se inició la construcción de dicho hospital en el municipio de Paraíso, obra que fue dejada abandonada por los gobiernos que le sucedieron, y que, específicamente, el día 16 de marzo del presente año acompañamos al señor director del



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 100

Servicio Nacional de Salud, doctor Mario Lama, a quien el Presidente de la República le solicitó hacer un levantamiento de dicha obra, y junto a una comisión de ingenieros fuimos a visitar, y vimos todo aquello abandonado. Se ha tomado la decisión, doña Rudy, desde la Presidencia de la República, de que en el municipio de Paraíso se construya dicho hospital, ya que esa obra, que se dejó abandonada hace unos dieciocho años, está deteriorada, totalmente deteriorada e invadida por muchas familias que ocuparon dicho espacio. Quiero pedirles a todos ustedes, honorables colegas diputados y diputadas, el voto favorable para la construcción de tan deseado hospital, de todos los munícipes de Paraíso, que fue, también, una promesa que nosotros hicimos en campaña, pero ya estaba depositado el proyecto. Muchas gracias, y pedimos el voto favorable de todos ustedes".

Participó en el debate el diputado Manuel Miguel Florián Terrero, con la siguiente ponencia: "Este proyecto de resolución viene a resolver una gran necesidad que tiene nuestra provincia. Una obra pedida por los munícipes de Paraíso, y de toda la Región Sur. Como decía el colega diputado Moisés Ayala, nuestro Presidente mandó una comisión a inspeccionar dónde se podría hacer una obra de tal magnitud, no solo para Paraíso, sino también, para Pedernales, Enriquillo. Entendemos que es una obra prioritaria, porque el hospital más cercano que existe está en Barahona, a unos treinta minutos de carretera, y entendemos que en un momento tan importante que vive la República Dominicana en cuanto a la salud, treinta minutos puede ser la diferencia para salvar una vida. Por lo que, pedimos, encarecidamente, que den su voto favorable, para que toda la costa de Barahona cuente con varios hospitales modernos. Quiero felicitar a mi colega y hermana, Rudy -Ñiñín- Méndez, por esa iniciativa, para la cual queremos contar con el voto de ustedes, diputadas y diputados. Muchas gracias".



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 100

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Bien. Entonces, voy a someter los informes que rindieron las comisiones que tuvieron a bien estudiar este proyecto. Los diputados que estén de acuerdo, por favor, exprésenlo pulsando 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', después de las ponderaciones de los señores diputados de Barahona".

Votación 009

Sometidos a votación los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Salud, y de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultaron: APROBADOS. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Aprobado. Damos la bienvenida al diputado Aníbal Díaz, quien, nueva vez, comparece, porque no es la primera después del accidente. Por nueva ocasión comparece aquí, al cumplimiento del deber, a pesar de estar con ese tormento que representa ese cuello ortopédico".

Votación 010 Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Afuera continúa lloviendo duro, duro".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con sus informes.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 100

PUNTO NO. 8.4.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al director general de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPLATA), a fin de que sea construido el acueducto del distrito municipal de Maimón, municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). <u>Depositado el</u> 29/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria del 03/12/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.32, Ordinaria, del 03/12/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.32, Ordinaria, del 03/12/2020. Plazo vencido el 02/01/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 17/02/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 20/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 31/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, 31/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 05/04/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 05/04/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 06/04/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 06/04/2022.

»Número de Iniciativa: 04857-2020-2024-CD

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Está lloviendo, prácticamente, en todo el territorio nacional".

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA (CORAAPP), A FIN DE QUE SEA CONSTRUIDO EL ACUEDUCTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MAIMÓN, MUNICIPIO DE PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 100

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA**

SANTOS

INDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.31-SLO-2020 de la reunión del miércoles, 13 de enero de 2021;
 - b. Control de asistencia de la reunión del miércoles, 13 de enero de 2021;
 - c. Reporte No.05/21, del 12 de enero de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04857-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPLATA), a fin de que sea construido el acueducto del distrito municipal de Maimón, municipio de Puerto Plata, provincia

Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 100 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04857-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPLATA), a fin de que sea construido el acueducto del distrito municipal de Maimón, municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, fue propuesta por el **diputado Jhonny de Jesús Medina Santos.** Depositada el 29 de septiembre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.32, Ordinaria, del 3 de diciembre de 2020. Plazo vencido el 2 de enero de 2021.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 3 de diciembre de 2020. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.26-SLO-2020 del 9 de diciembre de 2020, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.29-SLO-2020 del 17 de diciembre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.30-SLO-2020 del 29 de diciembre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.31-SLO-2020 del 13 de enero de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL POYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPLATA), a fin de que sea construido el acueducto del distrito municipal de Maimón, municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 100 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPLATA), a fin de que sea construido el acueducto del distrito municipal de Maimón, municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al Consejo de Directores de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPP) que disponga el estudio y planificación para que se construya el acueducto del distrito municipal Maimón, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República, el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación;

Considerando segundo: Que la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPP) es una institución descentralizada del Estado creada mediante la Ley No.142-97, del 1 de julio de 1997, la cual, a partir del 1 de enero de 2001 es rectora de la administración, coordinación, supervisión y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en la provincia Puerto Plata;



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 100

Considerando tercero: Que el distrito municipal Maimón, municipio Puerto Plata, provincia Puerto Plata, según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, tenía una población de veinte y un mil setecientos veinte y cinco habitantes, distribuidos entre la zona urbana y la rural;

Considerando cuarto: Que los habitantes del distrito municipal Maimón reciben poca agua, y la misma está contaminada, por lo que no es apta para consumo humano ni para realizar las tareas del hogar;

Considerando quinto: Que los moradores del distrito municipal Maimón, municipio Puerto Plata, provincia Puerto Plata, durante años no han recibido de manera eficiente el preciado líquido, y con la construcción del acueducto se beneficiarán de forma directa sus habitantes, los cuales suman más de veintiún mil;

Considerando sexto: Que en el distrito municipal Maimón, municipio Puerto Plata, provincia Puerto Plata, muchas de las familias han tenido que construir pozos para abastecerse de agua, pero no todos tienen los recursos económicos para hacer lo mismo;

Considerando séptimo: Que el distrito municipal Maimón cuenta con importantes ríos como, La Leonora, Maimón, Yuna y Zinc, entre otros, los que servirían para abastecer de agua el mencionado acueducto.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.142-97, del 1 de julio de 1997, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPP);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 100 RESUELVE:

Único: Recomendar al Consejo de Directores de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPP) que disponga el estudio y planificación para que sea construido el acueducto del distrito municipal Maimón, provincia Puerto Plata.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales".(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA (CORAAPP), A FIN DE QUE SEA CONSTRUIDO EL ACUEDUCTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MAIMÓN, MUNICIPIO DE PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 100

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.05-PLO-2021 de la reunión del martes, 16 de marzo de 2021;
 - b. Control de asistencia de la reunión del martes, 16 de marzo de 2021;
 - c. Reporte No.05/21, del 12 de enero de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04857-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al Director General de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPLATA), a fin de que sea construido el acueducto del distrito municipal de Maimón, municipio de Puerto Plata, provincia

Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Rosibel Altagracia Paulino Vargas



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 100 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04857-2020-2024-CD**, correspondiente al Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al Director General de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPLATA), a fin de que sea construido el acueducto del distrito municipal de Maimón, municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, cuyo proponente es **diputado Jhonny de Jesús Medina Santos.** Depositada el 29 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.32, Ordinaria, del 03 de diciembre de 2020. Plazo vencido el 02 de enero de 2021.

Tratadas en las reuniones ordinarias No.24-SLO-2020 del 17 de diciembre de 2020; No.03-PLO- 2021 del 12 de marzo de 2021; No.04-PLO-2021 del 15 de marzo de 2021 y; No.05-PLO-2021 del 16 de marzo de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto instruir al Director General de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPLATA), a fin de que sea construido el acueducto del distrito municipal de Maimón, municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al Director General de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPLATA), a fin de que sea construido el acueducto del distrito municipal de Maimón,



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 100

municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe, mediante el cual acoge en todas sus partes el informe favorable con modificaciones presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, depositado en la Secretaría General Legislativa el 17 de febrero de 2021 y, a su vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Leídas las partes citadas de los informes, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Asume la conducción de los trabajos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Se le otorgó el uso de la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputado Juan Agustín Medina Santos, quien manifestó: "En el día de hoy, quiero agradecer a Dios la oportunidad de hablar de una necesidad que todos conocemos, que es el acueducto del distrito municipal de Maimón, un distrito que tiene rango, en lo comercial, de municipio. Allá todos ustedes, la gran mayoría, ha ido a comer pescado, pero, lamentablemente,



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 100

Maimón carece de agua potable, y el agua está tan cerca como en los hoteles Riu, y está tan cerca como en Amber Cove. Esperamos en Dios Todopoderoso que el señor Presidente, y que todos nosotros aprobemos esta resolución que va a llevar algo imprescindible para la vida como es el agua. Necesitamos, también, la recolección de las aguas residuales en el distrito municipal de Maimón. Por lo que, pedimos a cada uno de los diputados y las diputadas el voto favorable a través de esta importante resolución para la construcción del acueducto del distrito municipal de Maimón. Muchas gracias".

De su parte, el presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, diputado Nidio Encarnación Santiago, expuso: "La Comisión Permanente de Obras Públicas, que tuvo la responsabilidad de estudiar este importante proyecto de resolución que busca darle solución a una problemática de la parte más sensible que pueda tener cualquier comunidad, que es el agua potable, tuvo a bien rendir un informe favorable, por lo que les solicita a los honorables colegas diputados y diputadas, votar de manera positiva, para la aprobación del mismo. Muchas gracias, presidente".

El proponente de la iniciativa, diputado Jhonny de Jesús Medina Santos, externó: "Hablar de la comunidad de Maimón, en sentido general, en Puerto Plata, es hablar de una de las comunidades más pujantes de los últimos quince años. Actualmente, la población de Maimón ronda los veinticinco mil habitantes, y desempeña, diría yo, a nivel nacional, el centro del comercio de venta de pescados y mariscos más grande que tiene la República Dominicana, a tal punto que en la actualidad, cuenta con dieciséis restaurantes que, día a día, venden este tipo de productos. Pero lo más penoso que padece Maimón es que las tuberías actuales de CORAAPLATA están a una distancia de cuatrocientos metros de esta comunidad digna y pujante, y actualmente, la mayoría de las casas se suplen con camiones de agua; las tuberías sanitarias, es con pozos que hacen detrás de las viviendas, y esto es un mal que han padecido toda una vida. Pero, nosotros apelamos a la voluntad política de este Gobierno, que sé que va a tomar en cuenta la comunidad



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 100

de Maimón, y que también es una necesidad que, prácticamente, ya no se aguanta más. Por lo tanto, queridos colegas, diputados y diputadas, dennos este voto positivo a favor de este proyecto, que la comunidad de Maimón, y un servidor se los van a agradecer. Muchas gracias".

En la prosecución de los debates, el diputado Julio Emil Durán Rodríguez agotó un turno y dijo: "En primer lugar, quisiera saludar esta propuesta de nuestro compañero, doctor Medina, porque es un importante proyecto para esta comunidad o para este distrito municipal de Maimón. Maimón tiene alrededor de veintitrés mil habitantes, con más de veintitrés comunidades, con un puerto turístico y dos hoteles enclavados en la comunidad de Don Gregorio. Esta comunidad de gente buena, de gente trabajadora, de gentes honorables, necesitan que este servicio de agua potable les llegue a sus viviendas, porque es un asunto de humanidad, de salud. Maimón es uno de los dos distritos municipales más importantes de la provincia de Puerto Plata. Pero yo me voy un poco más lejos, además de un acueducto para Maimón, lo que necesitamos los puertoplateños es un acueducto para Puerto Plata, un acueducto moderno, capaz de producir el agua suficiente para abastecer a toda la provincia. El acueducto de Puerto Plata se construyó en el año 1901, y en aquel momento tenía menos de quince mil habitantes, hoy día la provincia sobrepasa los trescientos cuarenta mil habitantes, lo que indica que ya tenemos un acueducto deficiente. Tenemos la promesa de nuestras autoridades, que han hecho los estudios, los presupuestos para la construcción de un nuevo acueducto para Puerto Plata, que también serviría para Maimón, y tenemos la esperanza de que nuestro Gobierno pueda ejecutar esta obra que es necesaria, que es prioritaria para cada uno de los habitantes de nuestra provincia. Muchísimas gracias y que Dios les bendiga".

Votación 012

Sometidos a votación los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultaron: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 100

Concluida la votación, y ante los resultados obtenidos, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos expresó: "Votación no válida. Por favor, solicito a los honorables diputados que no salgan del hemiciclo y que se dirijan a sus curules para votar. Nuevamente, someto a votación los informes rendidos por las comisiones. A votación, honorables".

Votación 013

Sometidos a votación, por segunda vez, los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultaron: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Expresó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Ya cumplidos los tres minutos reglamentarios, por favor, vuelvo a solicitar a los diputados que se dirijan a sus curules, que nos vamos a preparar para votar. Bien, someto a votación los informes rendidos por las comisiones. A votación, honorables".

Votación 014

Sometidos a votación, por tercera vez, los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultaron: APROBADOS. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015

Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con sus informes.



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 100

Se pasó al punto 8.4.1.

5. Observaciones del Po	der Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devu	eltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
	
•	cimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el ondido en la primera discusión.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que queda	ren pendientes del orden del día anterior.
_	tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su e Registro de la Secretaría General.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizad	08.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
	ında discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera.	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 100

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO.8.4.1: Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana. (Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario, Alexis Victoria Yeb). <u>Iniciado en el Senado el</u> 19/08/2021 y aprobado el 07/12/2021. Depositado en la Cámara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral el 10/12/2021. (Ref.07281-2016-2020). En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, a plazo fijo de diez días, en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos recibido el 20/12/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa 1era. discusión hasta el 11/01/2022, en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria del 02/03/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 02/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 08/03/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 08/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Se inició la lectura del proyecto depositado hasta la página 22, artículo 5, numeral 19, inclusive. Se levantó la sesión No.4, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 09/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 10/03/2022. Se continuó la lectura del proyecto depositado hasta la página 36, artículo 16, numeral 3, inclusive. Se levantó la sesión No.5, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 10/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 15/03/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria, 15/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 16/03/2022. Se continuó la lectura del proyecto depositado hasta la página 52, artículo 57, inclusive. Se levantó la sesión No.7, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 16/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 17/03/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 17/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 30/03/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 30/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 31/03/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, 31/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 05/04/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 05/04/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 06/04/2022. Se continuó la lectura del proyecto depositado hasta la página 70, artículo 100, inclusive. Se levantó la sesión No.13, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 06/04/2022.

»Número de Iniciativa: 06377-2020-2024-CD



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 100

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Retomamos el punto 8.4.1, para continuar la lectura del proyecto donde lo dejamos en la semana antepasada. Ahora debemos recordar que el informe de comisión fue leído, y que estamos dando lectura al proyecto. Leímos hasta el artículo 100, inclusive, y entonces, ahora, vamos a reiniciar la lectura en el artículo 101. Debemos comenzar, llamo al equipo de Secretaría General que nos preparemos para que, también, vayamos proyectando en la pantalla el texto del proyecto. De inmediato, la diputada Nelsa Shoraya Suárez retoma, precisamente, ella misma fue que concluyó la lectura del artículo 100, y entonces, continúa en el artículo 101. Les recuerdo a los señores diputados que mañana tenemos convocatoria para las diez (10:00) de la mañana, y que vamos a requerir, tal y como lo hicimos en el día de hoy, que la puntualidad nos ayude a iniciar temprano. Hoy comenzamos la sesión antes de las once (11:00), y pretendemos mañana iniciar lo más cercano a las diez (10:00) de la mañana".

Así pues, por Secretaría se continuó con la lectura del proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana a partir del 'Artículo 101.- Créditos Privilegiados', página 70, hasta el 'Artículo 150.- Plazo para la Denuncia', y sus párrafos, inclusive, página 88.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Bien. Vamos a dejarlo ahí, en el artículo 150, para reiniciar en el momento que lo hagamos, en el artículo 151. Se cierra la sesión y convocamos para mañana, diez (10:00) de la mañana. Feliz almuerzo los que no lo han hecho, y cuídense del agua, que está cayendo mucha".



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 100

Siendo la una hora y treinta minutos (1:30) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión del Pleno para mañana miércoles, veinte (20) de abril, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número catorce (14), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes diecinueve (19) de abril del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 100

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S14PLO22 »Fecha: 19-04-2022

Votación 001" 19.04.2022 11:35:42 Moción: Sometido a votación el retiro de las iniciativas números: 04727-2020-2024-CD y 06461-2020-2024-CD a solicitud de los diputados Priscila Celvia D'Oleo Agüero y Darío de Jesús Zapata Estévez.

> Presentes en la votación: 115 Registrados: 124 Sí: 115 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 100

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 100

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 19.04.2022 11:37:37

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 19 y miércoles 20 de abril de 2022.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 112 Sí: 92 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 100

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SIN VOTO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 100

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SIN VOTO	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 19.04.2022 11:38:56

Moción: Sometidos a votación, por segunda vez, los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 19 y miércoles 20 de abril de 2022.

Presentes en la votación: 118 Registrados: 123 Sí: 118 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 100

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 100

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 100

Votación 004" 19.04.2022 11:40:10 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4, para pasar a conocer la

estructura 9, y luego continuar en el punto 8.4.5.

Presentes en la votación: 117 Registrados: 126 Sí: 117 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	ļ	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 100

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 100

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 19.04.2022 11:49:36

»Número de Iniciativa: 06432-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 114 Sí: 102 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 100

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 100

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 19.04.2022 12:05:51
»Número de Iniciativa: 06432-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 111 Sí: 103 No: 0 No votaron: 8

Apellidos Voto Partido Curul PACHECO OSORIA ALFREDO PRM MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SI SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO ALPAÍS 103 LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS AIDA NILSA PLR FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD 100 MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD PRD PEGUERO VARELA FIOR DALIZA 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PODC-PCR-BIS SI 114 MIGUEL ÁNGEL PQDC-PCR-BIS SI 113 DE LOS SANTOS FIGUEROA WESSIN CHÁVEZ ELÍAS PODC-PCR-BIS SI 112 ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA 19 RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA 10 ALBURQUERQUE DE GONZALEZ RAFAELA PRSC BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC SI 117 CASTRO MÁXIMO PRSC 115 GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI 116 ARACENA MONTILLA HERIBERTO 108



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 100

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP SI	[128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	-	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	-	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	-	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	-	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP SI	I	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	-	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP S1	[129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	-	107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP S1	[189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI	[106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	-	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	-	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	-	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP S1	[130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP SI	[118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM SI	I	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM SI	IN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM SI	[13
ARACENA	IGNACIO	PRM SI	I	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM SI	[9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	-	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	-	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	-	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	-	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	[23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SI	IN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	-	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	-	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SI	I	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 100

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 100

Votación 007" 19.04.2022 12:07:46
»Número de Iniciativa: 06432-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 114 Sí: 105 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 100

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 100

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 19.04.2022 12:09:33

»Número de Iniciativa: 04660-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 115 Sí: 101 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 100

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 100

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 19.04.2022 12:26:26 »Número de Iniciativa: 04660-2020-2024-CD Moción: Sometidos a votación los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Salud, y de Obras Públicas y Comunicación Vial. Presentes en la votación: 102

Registrados: 120 Sí: 102 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 100

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 100

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 100

Votación 010" 19.04.2022 12:28:57
»Número de Iniciativa: 04660-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes, en única discusión.

Presentes en la votación: 111
Registrados: 122 Sí: 111 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 100

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 100

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 19.04.2022 12:31:43
»Número de Iniciativa: 04857-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 119 Sí: 105 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 100

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SIN VOTO	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 100

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 19.04.2022 12:48:17

»Número de Iniciativa: 04857-2020-2024-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados por las

Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 111 Sí: 94 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	29



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 100

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 100

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 19.04.2022 12:49:41
»Número de Iniciativa: 04857-2020-2024-CD
Moción: Sometidos a votación, por segunda vez, los informes
presentados por las Comisiones permanentes de Medio Ambiente y
Recursos Naturales, y de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Presentes en la votación: 92

Registrados: 110 Sí: 92 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 100

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS NICOLÁS			
		PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 100

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 19.04.2022 12:54:09

»Número de Iniciativa: 04857-2020-2024-CD

Moción: Sometidos a votación, por tercera vez, los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 115 Sí: 102 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 100

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 100

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 19.04.2022 12:55:13

»Número de Iniciativa: 04857-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes, en única discusión.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 116 Sí: 106 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 100

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA BUENO PATIÑO CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM SI CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SIN VOTO CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI CEDEÑO ARECHE EUGENIO PRM SIN VOTO CONCEPCIÓN VARGAS GERALDO ANTONIO PRM SIN VOTO DE JESÚS VERAS CARLOS HIGINIO PRM SI DE OLEO PEÑA EDIRDA YOALIS PRM SI DUARTES RAMOD ANTONIO PRM SI DUARTES RAMOD ANTONIO PRM SI DUARTES RAMOD ANTONIO PRM SI DUARTES CARLOS ALEXANDER PRM SI DÚAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI DENLA NODRÍGUEZ DUNISIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI DENLA NODRÍGUEZ PRM SI DENLA NODRÍGUEZ PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI DENLA NODRÍGUEZ PRM SI DENLA NODRÍGUEZ PRM SI DENLA NODRÍGUEZ PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY SATORIZAZ SADOKY SATORI	? 18 25 23 53 ? ? 27 28
BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM SI BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI CEDEÑO ARECHE EUGENIO PRM SI JAVIER CUEVAS ALEXANDER PRM SI JAVIER CUEVAS ALEXANDER PRM SI DE JESÚS VERAS CARLOS HIGINIO PRM SI DE OLEO PEÑA EDIRDA YOALIS PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI DOMÍNGUEZ GARGORÍO PRM SI DOMÍNGUEZ GARGORÍO PRM SI DOMÍNGUEZ GARGORÍO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM SI FRAM SI FRAM SI FRAM SI SI SI SI SI SI SI SI SI S	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM SI BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI CEDEÑO ARECHE EUGENIO PRM SIN VOTO CONCEPCIÓN VARGAS GERALDO ANTONIO PRM SI JAVIER CUEVAS ALEXANDER PRM SIN VOTO DE JESÚS VARGAS ROMÁN PRM DE JAVIER CUEVAS CARLOS HIGINIO PRM SI DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI DÉ OLEO PEÑA EDIRDA YOALIS PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI DÍAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI DÓMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM SI ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI	23 53 ? ?
BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI CEDEÑO ARECHE EUGENIO PRM SIN VOTO CONCEPCIÓN VARGAS GERALDO ANTONIO PRM SI SIN VOTO DE JESÚS VARGAS ROMÁN PRM DE JESÚS VERAS CARLOS HIGINIO PRM SI DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI DÓÁZ GARCÍA GRAPA SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM SI ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI	53 ? ? 27
CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI CEDEÑO ARECHE EUGENIO PRM SIN VOTO CONCEPCIÓN VARGAS GERALDO ANTONIO PRM SI JAVIER CUEVAS ALEXANDER PRM SIN VOTO DE JESÚS VARGAS ROMÁN PRM DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI DE OLEO PEÑA EDIRDA YOALIS PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI DÍAZ RODRÍGUEZ AMADO ANTONIO PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM SI FRANCISCO NIDIO PRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI S	? 27
CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI CEDEÑO ARECHE EUGENIO PRM SIN VOTO CONCEPCIÓN VARGAS GERALDO ANTONIO PRM SI JAVIER CUEVAS ALEXANDER PRM SIN VOTO DE JESÚS VARGAS ROMÁN PRM DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO DE OLEO PEÑA EDIRDA YOALIS PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI DÍAZ RODRÍGUEZ AMADO ANTONIO PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM SI FRANCISCO PRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI S	?
CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI CEDEÑO ARECHE EUGENIO CONCEPCIÓN VARGAS GERALDO ANTONIO PRM SI SI JAVIER CUEVAS ALEXANDER PRM SIN VOTO DE JESÚS VARGAS ROMÁN PRM DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI DÉ OLEO PEÑA EDIRDA YOALIS PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI DÍAZ RODRÍGUEZ AMADO ANTONIO PRM SI DÓMINGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM SI FRANCISCO PRM SI	27
CEDEÑO ARECHE EUGENIO PRM SIN VOTO CONCEPCIÓN VARGAS GERALDO ANTONIO PRM SI JAVIER CUEVAS ALEXANDER PRM SIN VOTO DE JESÚS VARGAS ROMÁN PRM DE JESÚS VERAS CARLOS HIGINIO PRM SI DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI DE OLEO PEÑA EDIRDA YOALIS PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI DÍAZ RODRÍGUEZ GREGORIO PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI DUARTE SUÁREZ JULIO EMIL PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI	
CONCEPCIÓN VARGAS GERALDO ANTONIO PRM SI JAVIER CUEVAS ALEXANDER PRM SIN VOTO DE JESÚS VARGAS ROMÁN PRM DE JESÚS VERAS CARLOS HIGINIO PRM SI DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO DE OLEO PEÑA EDIRDA YOALIS PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI DUARTE SUÁREZ JULIO EMIL ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM SI FRAM SI SI SI SI SI SI SI SI SI S	28
JAVIER CUEVAS ALEXANDER PRM SIN VOTO DE JESÚS VARGAS ROMÁN PRM DE JESÚS VERAS CARLOS HIGINIO PRM DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI DE OLEO PEÑA EDIRDA YOALIS PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI DÍAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI	
DE JESÚS VARGAS ROMÁN PRM DE JESÚS VERAS CARLOS HIGINIO PRM SI DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO DE OLEO PEÑA EDIRDA YOALIS PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL ENCARNACIÓN GANTIAGO NIDIO PRM SI SI FRANCISCO ALBERTO PRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI S	29
DE JESÚS VERAS CARLOS HIGINIO PRM DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI DE OLEO PEÑA EDIRDA YOALIS PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI DÍAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI	30
DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI DE OLEO PEÑA EDIRDA YOALIS PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI DÍAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI FRM SI	31
DE OLEO PEÑA EDIRDA YOALIS PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI DÍAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI	32
DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI DÍAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI	33
DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI DÍAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI	34
DÍAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI	35
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI	36
DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI	37
DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI	38
ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI	39
ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI	40
	?
EANWAY EGYLADADDÍA	7
FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM	47
FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI	64
FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM	44
GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM	
GÓMEZ BENZO LUIS PRM	48

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81



ACTA NO. 14 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 100

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUAS VIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194